



# EU-LAT

Advocacy Network  
Red de Incidencia

Bruselas, 25 de octubre 2018

## **Carta abierta a la Unión Europea sobre la Criminalización del defensor de derechos humanos Alejandro Cerezo, Coordinador de Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos (ACUDDEH) y miembro del Comité Cerezo México**

La Red EuLat ha recibido información de fuentes confiables sobre la deportación<sup>i</sup> del defensor de derechos humanos y beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, Alejandro Cerezo Contreras. Dicho evento ocurrió el día 1 de octubre 2018, cuando el defensor bajó del avión con número de vuelo CM-137 en Ciudad de Panamá con intención de continuar su itinerario de viaje hacia la Ciudad de Asunción, Paraguay, para participar en el *III Seminario Internacional Mecanismos de Protección para defensoras y defensores de Derechos Humanos: entre el compromiso y el riesgo*, a celebrarse los días 03 y 04 de octubre. Este acto contaba con la cooperación técnica de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para América del Sur- Oficina en Paraguay (ACNUDH), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y Protection International.

### Descripción de los hechos:

Al llegar a la Ciudad de Panamá a las 13:30 horas aproximadamente, el defensor Alejandro Cerezo indica que un oficial de migración del aeropuerto solicitó su pasaporte y le pidió que lo acompañara a una oficina de migración. Durante el trayecto, el Sr. Cerezo intentó comunicarse vía celular con México, pero fue impedido de hacer uso de su dispositivo.

Ya en las oficinas de migración, el Sr. Cerezo afirma que fue interrogado insistentemente sobre su itinerario de vuelo; y sobre todo acerca de sus antecedentes penales y la presunta cercanía que sus padres tenían con grupos subversivos. Aún con las explicaciones sobre su detención injustificada en 2001 y la absolución de todos los cargos en 2005, el Sr. Cerezo fue retenido en las oficinas de migración porque, según le indicaron los oficiales, el sistema de migración recibió una alerta de seguridad. Según el Sr. Cerezo, los oficiales alegaron que por las leyes panameñas prohibían el tránsito en su país de personas que han sido sentenciadas sin hacer referencia explícita a ley alguna.

Los oficiales sostuvieron que el Sr. Cerezo estaba “retenido más no detenido”; al tiempo que tomaron registro de sus huellas dactilares e iris; le tomaron fotografías; le solicitaron identificaciones personales y datos de contacto tanto personales como de la organización ACUDDEH AC; y le hicieron firmar un formato que el Sr. Cerezo refiere que los oficiales llamaron de “filiación”.

Finalmente, le comunicaron que sería deportado y le reiteraron que “no podía volar ni transitar por Panamá ni otro país”; y que la información recopilada sería compartida con “países aliados”

para que se restringiera su acceso. Asimismo, el Sr. Cerezo refiere que los oficiales le explicaron que para evitar estas restricciones debía presentarse al servicio de migración mexicano para aclarar la situación y “solicitar un perdón”.

Sin asistencia legal ni apoyo consular y sin acceso telefónico en ningún momento para comunicarse con sus familiares, sobre las 18:00 horas, el Sr. Cerezo abordó el vuelo de regreso a México.

Cabe recordar que Alejandro Cerezo Contreras fue detenido, torturado y encarcelado junto con dos de sus hermanos, Antonio y Héctor y otras dos personas en la prisión de Alta Seguridad del Altiplano, hasta el 2005, año en que fue exonerado de todo delito y salió en libertad.

Desde esa fecha, Sr. Cerezo ha trabajado como defensor de Derechos Humanos en la Organización Comité Cerezo México y en Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos (ACUDEH AC)<sup>ii</sup>. En 2012, la organización Comité Cerezo México recibió el premio Aquisgrán de la Paz como reconocimiento a su trabajo de defensa de los derechos humanos. En esta ocasión, Alejandro Cerezo quien recogió el premio en Alemania, se encontró igualmente con problemas para salir de México el día 31 de agosto 2012, ya que tuvo que esperar a que la aerolínea recibiera la autorización antes de permitirle abordar en el avión y poder sobrevolar territorio estadounidense. Lo mismo sucedió al regreso. También, en diciembre de ese mismo año, el Sr. Cerezo se vio impedido de participar en el Foro UE-ONG sobre Derechos Humanos al no obtener autorización de abordar su vuelo en Ciudad de México, supuestamente debido a que su nombre se encontraba en una lista de personas impedidas de realizar sobrevuelos en el territorio estadounidense.

#### Peticiones:

Estos hechos son preocupantes en tanto reducen el espacio de actuación de Alejandro Cerezo y representan actos que criminalizan y estigmatizan su labor. Ante esta situación, solicitamos a la Unión Europea exprese preocupación por el caso mencionado y trasladen las siguientes recomendaciones al Gobierno de México:

- Tomar de manera inmediata las medidas apropiadas para garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de Alejandro Cerezo Contreras, de todas y todos los miembros de su familia e integrantes de la organización Comité Cerezo México.
- Realizar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial de los hechos y hacer pública la información difundida a terceros países sobre Alejandro Cerezo y sus hermanos. Tomar medidas de reparación por el daño causado.
- Determinar qué instancia del Estado mexicano emitió la alerta criminalizando a Alejandro Cerezo que provocó la deportación en Panamá.
- Que el Gobierno Mexicano solicite aclaraciones a Panamá sobre la expulsión de Alejandro Cerezo.

---

<sup>i</sup> Acción Urgente Comité Cerezo México <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3107>

<sup>ii</sup> <https://pbi-mexico.org/es/con-quienes-trabajamos/personas-defensoras-y-organizaciones-en-riesgo/ciudad-de-m%C3%A9xico>